

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-172



Fecha de ingreso:16-01-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-01-2023

Folio:2023-172

Certificado de ingresos:

SELLO



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

[Signature]
BoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DEL CARMEN REYES FRIAS

Domicilio: CIRCUITO VISTA DE LA CANTERA 7327 M01 L68 COLONIA VISTAS DE LAS LOMAS

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-131-00068-00-0000

Propietario: MONICA SILVIA LOPEZ VELARDE

Domicilio: NA VISTA DE LA CANTERA M01 L68 COLONIA VISTAS DE LAS LOMAS

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	176.29	184.00	78.23		42,194.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	176.29	184.00	78.23		843.89
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	176.29	184.00	78.23		4,219.44
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	176.29	184.00	78.23		843.89

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES
DE INGRESOS VIGENTE.

528.87

552.00

234.69

\$

48,101.61

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-01-2023 11:40:22

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c02147876e51c6a5dde0dc318977928f8d3e9bb5f17e02145f2413523f2d66fb39a14f2bc15138e801a9ca89